



Bucaramanga, Santander dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES
(Art. 100, 110 y 180 del CPACA)

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
Demandante	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FERMIN ETAPA II PROPIEDAD HORIZONTAL Y LAS PERSONAS QUE LO CONFORMAN
Demandado	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y CURADURIA URBANA N°2 DE BUCARAMANGA.
Radicado	680012333000-2016-00838-00
Magistrada Ponente	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

CONSTANCIA SECRETARIAL

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), se fija en lista por el término de un (01) día las EXCEPCIONES PREVIAS (Artículo 100 del CGP) presentadas por las partes demandadas en la contestación de la demanda – MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – visible a folios 243 a 245 del expediente–CURADURIA URBANA N°2 DE BUCARAMANGA – visible a folios 266 a 275 y RICARDO AMAYA LAPORTE y FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO– visible a folios 329 a 333 del expediente.

SE LE DA TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 101 DEL CGP, HOY DIECISIETE, A LAS (8:00 A.M)

EMPIEZA EL TRASLADO: DIECICHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 8:00 A.M.

TERMINA: VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 4:00 P.M .

EN CASO DE REQUERIR ALGUNA PIEZA PROCESAL: COMUNÍQUESE A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA Y/OWHATSAPP 323-501-6300.

DAISY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIA



Bucaramanga, Santander dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES
(Art. 100, 110 y 180 del CPACA)

Medio de control	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
Demandante	OSCAR JAVIER PÁEZ FLOREZ
Demandado	EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER – EMPAS S.A E.S.P Y METROLINEA S.A
Radicado	680012333000-2019-00082-00
Magistrada Ponente	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

CONSTANCIA SECRETARIAL

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), se fija en lista por el término de un (01) día las EXCEPCIONES PREVIAS (Artículo 100 del CGP) presentadas por las partes demandadas en la contestación de la demanda – EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER EMPAS S.A. E.S.P – visible a folios 158 a 163 del expediente y METROLINEA S.A – visible a folios 366 a 378 del expediente.

SE LE DA TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 101 DEL CGP, HOY DIECISIETE, A LAS (8:00 A.M)

EMPIEZA EL TRASLADO: DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 8:00 A.M.

TERMINA: VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 04:00 P.M

EN CASO DE REQUERIR ALGUNA PIEZA PROCESAL: COMUNÍQUESE A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA Y/O WHATSAPP 323-501-6300.

DAISY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIA



Bucaramanga, Santander dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES
(Art. 100, 110 y 180 del CPACA)

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
Demandante	EMPRESA DE INGENIERIA SANTANDEREANA – EINSA S.A.S
Demandado	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN
Radicado	680012333000-2019-00471-00
Magistrada Ponente	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

CONSTANCIA SECRETARIAL

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), se fija en lista por el término de un (01) día las EXCEPCIONES PREVIAS (Artículo 100 del CGP) presentadas por la parte demandada en la contestación de la demanda – DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN – visible a folios 183 a 185 del expediente.

SE LE DA TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 101 DEL CGP, HOY DIECISIETE, A LAS (8:00 A.M)

EMPIEZA EL TRASLADO: DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 8:00 A.M.

TERMINA: VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 4:00 P.M

EN CASO DE REQUERIR ALGUNA PIEZA PROCESAL: COMUNÍQUESE A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA Y/O WHATSAPP 323-501-6300.

DAISY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIA



Bucaramanga, Santander dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES
(Art. 100, 110 y 180 del CPACA)

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
Demandante	LILIA STELLA CHARRY MARTINEZ
Demandado	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Radicado	680012333000-2019-00698-00
Magistrada Ponente	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

CONSTANCIA SECRETARIAL

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), se fija en lista por el término de un (01) día las EXCEPCIONES PREVIAS (Artículo 100 del CGP) presentadas por la parte demandada en la contestación de la demanda – NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO– visible a folios 59 a 61 del expediente.

SE LE DA TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 101 DEL CGP, HOY DIECISIETE, A LAS (8:00 A.M)

EMPIEZA EL TRASLADO: DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 8:00 A.M.

TERMINA: VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 4:00 P.M

EN CASO DE REQUERIR ALGUNA PIEZA PROCESAL: COMUNÍQUESE A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA Y/O WHATSAPP 323-501-6300.

DAISY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIA



Bucaramanga, Santander dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES
(Art. 100, 110 y 180 del CPACA)

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
Demandante	LUZ AMPARO QUINTERO ORTIZ
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
Radicado	680012333000-2019-00875-00
Magistrada Ponente	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

CONSTANCIA SECRETARIAL

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), se fija en lista por el término de un (01) día las EXCEPCIONES PREVIAS (Artículo 100 del CGP) presentadas por la parte demandada en la contestación de la demanda – ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES – visible a folios 140 del expediente

SE LE DA TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 101 DEL CGP, HOY DIECISIETE, A LAS (8:00 A.M)

EMPIEZA EL TRASLADO: DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 8:00 A.M.

TERMINA: VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 4:00 P.M

EN CASO DE REQUERIR ALGUNA PIEZA PROCESAL: COMUNÍQUESE A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA Y/O WHATSAPP 323-501-6300.

DAISY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIA



Bucaramanga, Santander dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES
(Art. 100, 110 y 180 del CPACA)

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
Demandante	INGRID KATHERINE LÓPEZ SANDOVAL
Demandado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.
Radicado	680012333000-2019-00412-00
Magistrada Ponente	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

CONSTANCIA SECRETARIAL

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) DE HOY DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA LAS EXCEPCIONES PREVIAS (ARTÍCULO 100 DEL CGP) PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA – SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE , SENA – VISIBLE A FOLIOS 489 A 493 DEL EXPEDIENTE.

SE LE DA TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 101 DEL CGP, HOY DIECISIETE, A LAS (8:00 A.M)

EMPIEZA EL TRASLADO: DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 8:00 A.M.

TERMINA: VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 4:00 P.M

EN CASO DE REQUERIR ALGUNA PIEZA PROCESAL: COMUNÍQUESE A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA Y/O WHATSAPP 323-501-6300.

DAISY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIA



Bucaramanga, Santander dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES
(Art. 100, 110 y 180 del CPACA)

Medio de control	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL-UGPP
Demandado	JAIME RAUL FERNANDO ALVAREZ FORERO
Radicado	680012333000-2015-00402-00
Magistrada Ponente	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

CONSTANCIA SECRETARIAL

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), se FIJAN EN LISTA por el término de un (01) día las EXCEPCIONES PREVIAS (Art. 100 del CGP) presentadas por la parte demandada en la contestación de la demanda – JAIME RAUL FERNANDO ALVAREZ FORERO – visible a folio 317 del expediente.

SE LE DA TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 101 DEL CGP, HOY DIECISIETE, A LAS (8:00 A.M)

EMPIEZA EL TRASLADO: DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 8:00 A.M.

TERMINA: VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 4:00 P.M

EN CASO DE REQUERIR ALGUNA PIEZA PROCESAL: COMUNÍQUESE A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA Y/O WHATSAPP 323-501-6300.

DAISY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIA



Bucaramanga, Santander dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES
(Art. 100, 110 y 180 del CPACA)

Medio de control	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	JAIME HERNANDO GARCIA MUTIS, EDUARDO GARCIA ARENAS Y RAUL GARCIA ARENAS
Demandado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS-UAEGRTD
Radicado	680012333000-2017-00282-00
Magistrada Ponente	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

CONSTANCIA SECRETARIAL

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), se FIJAN EN LISTA por el término de un (01) día las EXCEPCIONES PREVIAS (Art. 100 del CGP) presentadas por la parte demandada en la contestación de la demanda – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS-UAEGRTD – visible en la carpeta 05, archivo 01 del expediente

SE LE DA TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 101 DEL CGP, HOY DIECISIETE, A LAS (8:00 A.M)

EMPIEZA EL TRASLADO: DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 8:00 A.M.

TERMINA: VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 4:00 P.M

EN CASO DE REQUERIR ALGUNA PIEZA PROCESAL: COMUNÍQUESE A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA Y/O WHATSAPP 323-501-6300.

DAISY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIA



Bucaramanga, Santander dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES
(Art. 100, 110 y 180 del CPACA)

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante	GUSTAVO ERNESTO PEREZ GALLO
Demandado	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES-UGPP,
Radicado	680012333000-2017-01133-00
Magistrada Ponente	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

CONSTANCIA SECRETARIAL

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), se FIJAN EN LISTA por el término de un (01) día las EXCEPCIONES PREVIAS (Art. 100 del CGP) presentadas por la parte demandada en la contestación de la demanda – UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES- UGPP – visible a folio 205 del expediente.

SE LE DA TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 101 DEL CGP, HOY DIECISIETE, A LAS (8:00 A.M)

EMPIEZA EL TRASLADO: DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 8:00 A.M.

TERMINA: VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 4:00 P.M

EN CASO DE REQUERIR ALGUNA PIEZA PROCESAL: COMUNÍQUESE A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA Y/O WHATSAPP 323-501-6300.

DAISY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIA



Bucaramanga, Santander dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES
(Art. 100, 110 y 180 del CPACA)

Medio de control	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	JAIRO MEJIA ORTIZ
Demandado	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
Radicado	680012333000-2018-00906-00
Magistrada Ponente	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

CONSTANCIA SECRETARIAL

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), se FIJAN EN LISTA por el término de un (01) día las EXCEPCIONES PREVIAS (Art. 100 del CGP) presentadas por la parte demandada en la contestación de la demanda – INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC – visible a folio 69 del expediente.

SE LE DA TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 101 DEL CGP, HOY DIECISIETE, A LAS (8:00 A.M)

EMPIEZA EL TRASLADO: DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 8:00 A.M.

TERMINA: VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 4:00 P.M

EN CASO DE REQUERIR ALGUNA PIEZA PROCESAL: COMUNÍQUESE A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA Y/O WHATSAPP 323-501-6300.

DAISY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIA



Bucaramanga, Santander dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES
(Art. 100, 110 y 180 del CPACA)

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
Demandante	NANCY ESTHER TORRES YARURO
Demandado	UGPP
Radicado	680012333000-2018-00943-00
Magistrada Ponente	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

CONSTANCIA SECRETARIAL

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), se FIJA EN LISTA por el término de un (01) día las EXCEPCIONES presentadas por la parte demandada en la contestación de la demanda – UGPP – visible en archivo número 04, folio 131 a 135 del expediente.

SE LE DA TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 101 DEL CGP, HOY DIECISIETE, A LAS (8:00 A.M)

EMPIEZA EL TRASLADO: DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 8:00 A.M.

TERMINA: VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 4:00 P.M

EN CASO DE REQUERIR ALGUNA PIEZA PROCESAL: COMUNÍQUESE A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA Y/O WHATSAPP 323-501-6300.

DAISY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIA



Bucaramanga, Santander dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES
(Art. 100, 110 y 180 del CPACA)

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
Demandante	HAMILTON MOYA VEGA
Demandado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Radicado	680012333000-2018-01014-00
Magistrada Ponente	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

CONSTANCIA SECRETARIAL

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), se FIJA EN LISTA por el término de un (01) día las EXCEPCIONES presentadas por la parte demandada en la contestación de la demanda – SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA – visible en archivo número 04, folio 390 a 391 del expediente.

SE LE DA TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 101 DEL CGP, HOY DIECISIETE, A LAS (8:00 A.M)

EMPIEZA EL TRASLADO: DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 8:00 A.M.

TERMINA: VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 4:00 P.M

EN CASO DE REQUERIR ALGUNA PIEZA PROCESAL: COMUNÍQUESE A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA Y/OWHATSAPP 323-501-6300.

DAISY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIA



Bucaramanga, Santander dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES
(Art. 100, 110 y 180 del CPACA)

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
Demandante	ISNARDO JAIMES SARMIENTO
Demandado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Radicado	680012333000-2018-01015-00
Magistrada Ponente	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

CONSTANCIA SECRETARIAL

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020), se FIJA EN LISTA por el término de un (01) día las EXCEPCIONES presentadas por la parte demandada en la contestación de la demanda – SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA – visible en archivo número 02, folio 655 a 657 del expediente.

SE LE DA TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 101 DEL CGP, HOY DIECISIETE, A LAS (8:00 A.M)

EMPIEZA EL TRASLADO: DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 8:00 A.M.

TERMINA: VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 4:00 P.M

EN CASO DE REQUERIR ALGUNA PIEZA PROCESAL: COMUNÍQUESE A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA Y/O WHATSAPP 323-501-6300.

DAISY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIA



Bucaramanga, Santander dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES
(Art. 100, 110 y 180 del CPACA)

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
Demandante	RAUL EDUARDO MADERA ERIZA
Demandado	NACIÓN - MIISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, FOPREMA, FIDUCIARIA LA PREVISORA, S.A Y ENTIENDAD TERRITORA, ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACION MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SECRETARIA DE EDUCACION.
Radicado	680012333000-2019-00122-00
Magistrada Ponente	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

CONSTANCIA SECRETARIAL

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), SE FIJA EN LISTA por el término de un (01) día las EXCEPCIONES presentadas por la parte demandada en la contestación de la demanda – NACIÓN - MIISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, FOPREMA, FIDUCIARIA LA PREVISORA, S.A Y ENTIENDAD TERRITORA, ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACION MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SECRETARIA DE EDUCACION – visible en archivo número 02, folio 118 del expediente.

SE LE DA TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 101 DEL CGP, HOY DIECISIETE, A LAS (8:00 A.M)

EMPIEZA EL TRASLADO: DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 8:00 A.M.

TERMINA: VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 4:00 P.M

EN CASO DE REQUERIR ALGUNA PIEZA PROCESAL: COMUNÍQUESE A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA Y/O WHATSAPP 323-501-6300.

DAISY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIA



Bucaramanga, Santander dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES
(Art. 100, 110 y 180 del CPACA)

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
Demandante	LUZ ELENA REYNEL TOLOZA
Demandado	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO, FOMAG
Radicado	680012333000-2019-00361-00
Magistrada Ponente	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

CONSTANCIA SECRETARIAL

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), se FIJA EN LISTA por el término de un (01) día las EXCEPCIONES presentadas por la parte demandada en la contestación de la demanda – NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO, FOMAG – visible en archivo número 2, folio 73 al 78 del expediente.

SE LE DA TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 101 DEL CGP, HOY DIECISIETE, A LAS (8:00 A.M)

EMPIEZA EL TRASLADO: DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 8:00 A.M.

TERMINA: VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 4:00 P.M

EN CASO DE REQUERIR ALGUNA PIEZA PROCESAL: COMUNÍQUESE A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA Y/O WHATSAPP 323-501-6300.

DAISY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIA



Bucaramanga, Santander dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES
(Art. 100, 110 y 180 del CPACA)

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
Demandante	CARLOS ALBERTO PLATA VILLAREAL
Demandado	RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
Radicado	680012333000-2019-00625-00
Magistrada Ponente	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

CONSTANCIA SECRETARIAL

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), se FIJA EN LISTA por el término de un (01) día las EXCEPCIONES presentadas por la parte demandada en la contestación de la demanda – RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL – visible a archivo 03, de folio 3 a 19 del expediente.

SE LE DA TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 101 DEL CGP, HOY DIECISIETE, A LAS (8:00 A.M)

EMPIEZA EL TRASLADO: DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 8:00 A.M.

TERMINA: VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 4:00 P.M

EN CASO DE REQUERIR ALGUNA PIEZA PROCESAL: COMUNÍQUESE A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA Y/O WHATSAPP 323-501-6300.

DAISY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIA